

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 6.201/2016

Gex 5708/2016

En Junta de Gobierno Local celebrada el 20 de octubre de 2016 se aprueba el Pliego de condiciones que rige las condiciones de enajenación mediante subasta del bien de propiedad municipal sito en Pilar 25 de Pozoblanco.

El anuncio de enajenación fue insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 10-11-2016. Terminando el plazo para la presentación de ofertas el 25-11-2016.

Conforme a la cláusula 8 del referido Pliego se constituye la Mesa de Contratación el 7-12-2016, formulándose propuesta a favor del único licitador presentado: Doña María Alba Viso Jurado oferta 19.000,00 euros (impuestos excluidos), siendo el tipo de licitación de 18.715,62 euros, la oferta económica presentada respeta el tipo mínimo indicado en el Pliego. En Junta de Gobierno Local de 15 de diciembre de 2016 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: Declarar válida la licitación y adjudicar a doña María Alba Viso Jurado el contrato de enajenación de la finca de propiedad municipal ubicada en calle Pilar número 25 de esta localidad por el precio ofertado de 19.000,00 € (impuestos excluidos).

Pozoblanco, a 22 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.